

GUÍA PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA

Edición: Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO)

Contenido: Secretaria de Juventud FSS-CCOO

Diseño y Maquetación: Área de Comunicación FSS-CCOO

Calle Ramírez de Arellano, 19. 28015 Madrid
Tel.: 91 540 92 85. fsestatal@sanidad.ccoo.es
www.sanidad.ccoo.es

ABRIL 2023

ÍNDICE

| | |
|---|------------------|
| -Presentación | página 4 |
| -Ya tengo mi título... ¿y ahora qué? | página 6 |
| -CCOO te acompaña durante toda tu vida laboral | página 8 |
| -¿Qué es CCOO? | página 12 |
| -Reivindicaciones de CCOO para el personal Facultativo | página 15 |
| -Contactos | página 16 |

PRESENTACIÓN

La presente guía ha sido elaborada por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) con el objetivo de que te sirva de ayuda para la incorporación al mundo laboral, además de presentarte nuestro sindicato, nuestra organización y nuestros servicios.

A continuación, te orientaremos acerca de:

- Los estudios que puedes cursar para desarrollar tu formación.
- Las distintas salidas profesionales que te posibilita tu título.
- Vías de acceso al mercado laboral.
- Conceptos clave.
- Tus derechos como trabajador o trabajadora.
- La ayuda que CCOO te puede ofrecer en todas las fases de tu relación laboral.

Nuestro país ha venido sufriendo diversas crisis en los últimos años que han dificultado la inclusión de los profesionales, al mercado laboral, en especial las personas jóvenes. Esto unido a que la sociedad está en continuo cambio, la situación laboral está marcada por la precarización con contratos a tiempo parcial, temporales y con una alta rotación en los puestos de trabajo impidiendo todo ello la posibilidad de construir planes de vida a corto y medio y largo plazo.



La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de los trabajadores y trabajadoras de la salud, así como la profesionalización de dicha actividad en la sociedad. También ha puesto de manifiesto la precariedad con la que se ha estado desarrollando esta actividad sanitaria.

CC00 como sindicato de clase que defiende la mejora de los derechos laborales, salariales y sociales, cree que es importante un aumento de la financiación del sistema nacional de salud que dé lugar a un sistema público resiliente y dotado de recursos humanos y materiales que sea accesible a toda la población. Necesitamos acabar con la precariedad y temporalidad existente entre nuestros profesionales de la salud. Es necesario recuperar el empleo público perdido, así como todos los derechos que nos fueron arrebatados desde la anterior crisis de 2008.

Ahora estás estudiando, pero mañana trabajarás, por eso es necesario que conozcas el alcance de las medidas que en materia laboral han modificado nuestro mercado laboral.

Este sindicato seguirá en la lucha para exigir la creación de empleo y facilitando la incorporación al mercado laboral, esto debe de exigirse de manera colectiva por lo tanto si estás de acuerdo en luchar con nosotros/as, no esperes más y comienza a formar parte de nuestra organización sindical. Entra en la página web www.sanidad.ccoo.es/Juventud, pásate por la sección sindical de tu centro si estas realizando las prácticas formativas, o bien acércate a alguno de nuestros locales y

¡AFÍLIATE!

YA TENGO MI TÍTULO... ¿Y AHORA QUÉ?

El 29 de octubre de 2007, el Gobierno español aprobó un real decreto para dotar a la Universidad del marco normativo sobre el que se asentara el Proceso de Bolonia, con el objetivo de modernizar el sistema de educación superior y lograr mayor autonomía a la hora de diseñar una oferta de titulaciones, homologable a la del resto de instituciones europeas. Desde ahí se crea el actual grado en Medicina cuya duración es de seis años y 360 ECTS

A continuación, te exponemos todas las opciones que tienes tanto formativas como laborales una vez termines el grado.

Una vez finalizados los estudios de Grado en Medicina, la especialización médica es la salida profesional que eligen la gran mayoría. Para obtener una especialidad médica, es necesario realizar un examen a nivel nacional que permite, de acuerdo con el puesto logrado, elegir la especialidad que se desea cursar. Tras la elección, el graduado o graduada entra en un programa de formación denominado M.I.R. (Médicos/as Internos/as Residentes) que, dependiendo de la especialidad elegida, dura 4 o 5 años.

Independientemente de prepararse el examen MIR, en muchos casos, optan por su matriculación en posgrados ya que es una opción especialmente interesante para los que desean adquirir una formación específica, iniciarse en tareas de investigación y/o realizar la tesis doctoral.

ESPECIALIDADES DE MEDICINA

En España la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas está regulado por el RD 1146/2006, en el BOE de 6 de octubre. Las condiciones generales en el marco del Estado están reguladas por este R.D., pero la práctica totalidad de las comunidades autónomas negociaron en sus ámbitos acuerdos de mejora. Para conocerlos puedes consultarnos en la sede de tu ciudad o sección sindical de tu centro de trabajo.

¿Cómo es el examen MIR?

El Ministerio de Sanidad es el que convoca anualmente para la realización del examen MIR. La oferta de plazas, así como la fecha y hora del examen se suele publicar en septiembre.

De manera general, la presentación de la solicitud se realiza en la web del Ministerio de Sanidad. Esta solicitud engloba múltiples documentos:

- Modelo 790: Los y las aspirantes deberán de presentarlo debidamente cumplimentado, firmado y validado por la entidad bancaria. Este último requisito no afecta a aspirantes exentos del pago de la tasa, que lo sustituirán por los documentos acreditativos de su condición.
- Copia auténtica del DNI.

- Copia oficial del Certificado de Notas expedido por la Universidad
- Copia auténtica del Título Universitario: En caso de que no disponga de título, el o la estudiante deberá presentar el resguardo acreditativo de solicitud.

CCOO TE ACOMPAÑA DURANTE TODA TU VIDA LABORAL

Ya hemos visto que la residencia es la opción mas frecuente entre las personas que terminan medicina, una vez finalizado el periodo de residencia, puedes decidir trabajar en el sector público o privado.

Las condiciones de trabajo del sector público están reguladas por el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud 55/2003 y por cada uno de los Acuerdos del Servicio de Salud correspondiente.

Las condiciones de trabajo del sector privado están reguladas por el convenio colectivo del sector de referencia, el cual regula las relaciones laborales en el centro de trabajo y está negociado y firmado por los representantes legales de los trabajadores y la empresa.

Existen varias vías de acceso:

Sector público

- Bolsas de trabajo: las bolsas de trabajo de los servicios públicos de empleo y en nuestro caso del sistema nacional de salud (SNS), son una herramienta que tenemos a nuestra disposición para poder tener un contrato. Los servicios de salud de las distintas comunidades autónomas ofertan sus contratos disponibles a las personas inscritas en estas bolsas por orden de puntuación. Cada autonomía cuenta con una serie de requisitos y características para acceder a su bolsa de empleo y son gestionadas o directamente por los diferentes Servicios de Salud, o por las distintas Gerencias de Salud de Área, e incluso algunas veces los diferentes centros hospitalarios.

Para conocer el funcionamiento de la bolsa de tu comunidad, localiza tu sede de CCOO más cercana y te informaremos de las ofertas de empleo, de la inscripción en la bolsa y del funcionamiento del baremo.

- Oferta pública de empleo: La Oferta Pública de Empleo es la forma de acceder, de modo permanente a un trabajo en la sanidad pública, para ello hay que esperar a la convocatoria de plazas por parte del Servicio Público de Salud de la comunidad autónoma.

- Las convocatorias se publican en el boletín oficial del estado, en esa resolución aparecen el número de plazas que se convocan, el desarrollo del proceso selectivo, las bases, precio de tasas, descripción del proceso selectivo etc. La consecución o no de una plaza fija no dependerá simplemente de la nota del examen de oposición si no también de la fase concurso en la que se presentarán los méritos que tengamos como son formación, servicios prestados etc...

Los y las profesionales de la rama sanitaria y sociosanitaria deben estar actualizados ya que sus profesiones están en constante cambio y por ello, es necesario la formación continuada a través de cursos que te permitirán actualizarte, obtener puntuación en las bolsas de empleo y aumentar tu preparación para los CV.

Desde nuestro centro de formación FYSA, te ofrecemos una amplia oferta de cursos certificados por la comisión de formación continua, así como preparación de OPE con grandes descuentos para afiliados/as.

Sector privado

La red de empresas privadas es muy amplia y para acceder a ellas tendrás que preparar un currículum como carta de presentación. CC00 es el sindicato más representativo a nivel estatal en la sanidad privada y en el sector de la Dependencia, por ello tenemos amplia experiencia y podemos ayudarte.

En CC00 podemos ayudarte durante toda tu vida laboral proporcionándote información al:

Incorporarte a una empresa:

- Información sobre tu contrato.
- Convenio por el que te vas a regir.
- Salario que te corresponde y cómo leer tu nómina.
- Duración de la jornada, horarios, turnos, horas complementarias y extraordinarias, guardias...

Durante tu estancia en la empresa:

- Vacaciones, su distribución anual.
- Permisos, pagados o no. Maternidad, paternidad, conciliación...
- Salud laboral y baja por accidente laboral o enfermedad común.
- Cómo realizar una petición de cualquier tipo a la empresa.

Al abandonar la empresa:

- Comprobar la legalidad del finiquito: es el documento que termina la relación laboral entre el empresario y el trabajador, y recoge la cantidad resultante de la suma de la liquidación y la

indemnización. Muy importante: si firmas el finiquito podrías estar renunciando a emprender futuras acciones legales.

- Estudiar la impugnación del despido
- Tramitar la prestación por desempleo ofrecida por el SEPE o el subsidio

¿QUÉ ES CCOO?

Somos la primera organización sindical de este país, actualmente agrupa a más de un millón de afiliados/as de los/as cuales, alrededor de 120.000 pertenecen a la federación de sanidad y sectores sociosanitarios. Tenemos presencia en todo el territorio nacional y en ámbitos internacionales. Somos un sindicato de clase, reivindicativo y participativo que defiende los derechos de los trabajadores y trabajadoras sin ningún tipo de discriminación

Nuestros objetivos son:

- Mejorar las condiciones de vida y laborales
- Hacer cumplir el principio constitucional de pleno empleo y el derecho a un trabajo de calidad, estable y con un salario digno.
- Lograr la igualdad para la mujer, con la promoción y la defensa de sus derechos.
- Proteger tu salud ante cualquier riesgo laboral.

- Defendemos los derechos de todos los trabajadores/as con especial énfasis en aquellos grupos en situación precaria: jóvenes, parados/as etc...
- Defendemos los servicios públicos en sanidad, educación y el de prestaciones sociales.
- Trabajamos para cambiar los valores de la sociedad, profundizando y ampliando la democracia a través de la participación social.
- Apostamos por la formación continua a lo largo de la vida, no solo para conseguir un buen empleo si no para estar en constante actualización y dar calidad a la atención sanitaria.
- Proponemos una revisión del marco de las cualificaciones y clasificación profesional que se corresponda con los avances producidos en el sector sanitario.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO, en la que se encuadra tu titulación, tiene presencia en espacios internacionales ya que está afiliada a la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP) y a la Internacional de Servicios Públicos (ISP), para legitimar a los trabajadores y trabajadoras en el marco de las instituciones europeas e internacionales.

Desde esta Federación te ofrecemos:

- Formación a través de FYSA con cursos avalados por la comisión de formación continua que te permitirá puntuar en las bolsas de trabajo públicas.
- Servicios jurídicos.

- APP con toda la información que necesitas actualizada.
- Canales informativos a través de Telegram .
- Descuentos en empresas colaboradoras.
- Asesoramiento en la sección sindical de tu centro de trabajo o en la sede de tu ciudad.
- Redes sociales.
- Espacios de participación juvenil.

REIVINDICACIONES DE CC00 PARA LA PROFESIÓN DE FACULTATIVOS/AS

- Mejorar las condiciones laborales del colectivo:
- Aumentar plantillas.
- Elevar el número de plazas MIR.
- Formación e investigación dentro de la jornada laboral.
- Flexibilización de agendas para atender a los pacientes.
- Regulación de las guardias y que sean voluntarias.
- Equiparar las retribuciones médicas a la media de los países de la Unión Europea. Unificar las retribuciones en todo el SNS.
- Igualar las retribuciones de las Médicas de Familia de Atención Primaria y las Facultativas de Atención Especializada.
- Unificar las Carreras Profesionales en todas las Comunidades Autónomas y facilitar el acceso a todos los facultativos y la movilidad entre niveles.
- Jubilación parcial.

¡Afíliate a CC00, organízate y luchemos juntos/as por tus intereses!

Contactos

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios CCOO.
Calle Ramírez de Arellano 19, 4ª planta 28023, Madrid. Tfno: 91 5409285

www.sanidad.ccoo.es

- FSS-CCOO Andalucía. Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58 3ª planta. 954 50 70 02 www.sanidad.ccoo.es/andalucia
- FSS-CCOO Aragón. Paseo de la Constitución 12 5ª planta, 50008 Zaragoza. 976 48 32 79 www.sanidad.ccoo.es/aragon
- FSS-CCOO Asturias. Calle Sta. Teresa de Jesús 1, 1ª planta. 33005 Oviedo. 985 25 71 99 www.sanidad.ccoo.es/websanidadasturias/
- FSS-CCOO Canarias. Calle Méndez Núñez 84, planta 12/ Edif AISS 38001. Sta. Cruz de Tenerife. 922 60 47 65 www.ccoosalud.com/
- FSS-CCOO Cantabria. Calle Santa Clara 5, 2ª planta 39001 Santander. 942 36 73 34 www.sanidad.ccoo.es/websanidadcantabria
- FSS-CCOO Castilla la Mancha. Calle Cuesta de Carlos V, 1, Planta 3ª 45001 Toledo. 925 28 97 43/44/45 www.sanidad.ccoo.es/websanidadcastillalamancha
- FSS-CCOO Castilla y León. Pza. de Madrid, 4, 6ª planta 47001 Valladolid. 983 39 94 31 www.sanidad.ccoo.es/sanidadcyl
- FSS-CCOO Catalunya. Via Laietana 16, 4ª planta 08003 Barcelona. 93 481 28 45 www.ccoo.cat/sanitat
- FSS-CCOO Ceuta. Calle Alcalde Fructuoso Mijaja 1, 2ª planta 51001 Ceuta. 956 51 62 43 www.sanidad.ccoo.es/ceuta
- FSS-CCOO Euskadi. Calle Uribitarte 4, 48001 Bilbao. 94 424 34 24 www.sanidad.ccoo.es/euskadi
- FSS-CCOO Extremadura. Avda. de Colón, 5, 06005 Badajoz. 924 22 41 14 www.sanidad.ccoo.es/extremadura
- FSS-CCOO Galicia. Rúa Miguel Ferro Caaveiro, 8, 1ª planta 15707 Santiago de Compostela (A Coruña). 981 55 18 30 www.sanidad.ccoo.es/galicia
- FSS-CCOO La Rioja Calle Pío XII, 33 Planta 2ª (Oficina 50) 941 23 81 44 www.sanidad.ccoo.es/rioja
- FSS-CCOO Les Illes. Calle Francesc de Borja i Moll, 3, 2ª planta 07003 Palma de Mallorca. 971 72 60 60 www.sanidad.ccoo.es/websanidatbalears/
- FSS-CCOO Madrid. Calle Lope de Vega 38, 3ª planta 28014 Madrid. 91 536 51 85 <http://www.sanidad.ccoo.es/sanidadmadrid/>
- FSS-CCOO Melilla. Pza. 1ª de Mayo s/n planta 3ª 29804 Melilla. 952 67 65 35 www.sanidad.ccoo.es/melilla
- FSS-CCOO Murcia. Calle Corbalán 4, 4ª planta 30002 Murcia. 968 22 11 10 www.sanidad.ccoo.es/websanidadmurcia
- FSS-CCOO Navarra. Avda. Zaragoza 12, 5ª planta 31003 Pamplona. 948 15 33 43 www.sanidad.ccoo.es/navarra
- FSS-CCOO País Valencià. Pza. Nàpols i Sicília 5, planta 2ª 46003 Valencia. 96 388 21 65 www.pv.ccoo.es/sanitat



www.sanidad.ccoo.es

